



Federació de Tennis de Taula de les Illes Balears

PALMAarena – C/ de l'Uruguai, s/n - 07010 Palma Tel.
647 98 30 09
www.fttib.com - email: fttib@fttib.com

Circular: - **Nº 2 Temporada 2017-2018**
Asunto: **Tramitación de Licencias (2º Plazo)**

La tramitación de todas las licencias se tienen que realizar a través de la página web de la RFETM (www.rfetm.com), utilizando las mismas claves de la temporada pasada y/o del primer plazo.

Plazo

El plazo para tramitar nuevas licencias o para cambios **finaliza el 14 de enero de 2018 a las 15:00H.** El plazo es único, es decir, para participar en cualquier liga tanto nacional como autonómica, deberá respetarse dicho plazo.

Pagos

Los pagos se deberán realizar en la cuenta número **ES64 0487 2148 4420 0000 1835** de la FTTIB en BMN (Sa Nostra), enviando justificante de pago a licencias@fttib.com y competicions@fttib.com
No obstante, no se realizará ningún pago sin que la FTTIB haya emitido previamente la factura correspondiente.

Circulares

Se adjuntan los archivos correspondientes a las circulares nº 1 y el Anexo 1 para la tramitación de nuevas licencias para la temporada 2017/2018 de esta segunda vuelta.

Tipos de Licencia

- **Tipo A.2** (Participante en Ligas Nacionales): Destinada a deportistas que disputen la 2ª Nacional o cualquiera superior.
- **Tipo A.1** (Participante en Ligas Nacionales): Destinada a deportistas que disputen ligas de baleares (ligas "SuperBaleares" y "Autonómica") y también torneos y campeonatos nacionales.
- **Tipo B** (No participantes en Ligas Nacionales): Destinada a deportistas que únicamente disputen torneos y campeonatos nacionales, NO ligas.
- **Tipo C** (antigua licencia balear): Destinada a deportistas que no disputen ni campeonatos ni torneos nacionales ni ligas nacionales (organizadas por la RFETM). Únicamente permite jugar a nivel autonómico (ligas "SuperBaleares" y "Autonómica" y campeonatos y competiciones organizadas por la FTTIB).
- **Licencias Delegados y Entrenadores:** Para ligas nacionales (Clase D.E y E.1/E.2/E.3) y para ligas autonómicas (Clase D.C y E.C)

Palma, 28 de diciembre de 2017

**El plazo de tramitación licencias finaliza el próximo 14 de enero de 2018 a las 15:00H.
No realizar ningún ingreso hasta recibir la factura por parte de la FTTIB.**